



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 93-2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1479051
EXP. N°	1024981

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de Abril de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el pedido verbal del Consejero Ciro Samaniego Rojas, sobre Exhortar al Ejecutivo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N°292-2015-GRJ/CR, de fecha 15 de setiembre del 2015 en la que el Pleno del Consejo Acordó **“RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional la implementación y ejecución de un Programa de atención especializada a personas afectadas por la Contaminación Ambiental por plomo, arsénico, cadmio y otros elementos y sustancias tóxicas que vulneran la salud individual de los residentes de la provincia de Yaulí – La Oroya y las otras provincias de la Región”;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N°292-2015-GRJ/CR, de fecha 15 de setiembre del 2015.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PAOLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Ponce
C.A. J. 2415
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL